



DEPARTMENT OF FINANCIAL SERVICES

Division of Rehabilitation and Liquidation
www.myfloridacfo.com/receiver

Si necesita una versión en español de este aviso, visite el sitio web de la
División de Rehabilitación y Liquidación www.myfloridacfo.com/Receiver.
(If you need a Spanish version of this notice, visit the Receiver's website at www.myfloridacfo.com/Receiver)

**AVISO A LOS DUEÑOS DE PÓLIZAS—17 DE SEPTIEMBRE DEL 2012
CON REFERENCIA A LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE “AVAHEALTH, INC. d/b/a
KEY INSURANCE PLAN”**

Estimado(a) Dueño(a) de Póliza:

El día 31 de agosto del 2012, “AvaHealth, Inc. d/b/a Key Insurance Plan” (“AvaHealth”) fué ordenada a la administración judicial por la Corte del Segundo Distrito Judicial del Condado de León, Florida. La ha designado al Departamento de Servicios Financieros del Estado de la Florida cómo el Administrador Judicial de “AvaHealth”. “AvaHealth” fué ordenada previamente en administración judicial con el propósito de rehabilitación el día 2 de Julio del 2012.

“AvaHealth” era una aseguradora para pólizas de salud, con sede en Tampa, que tenía aproximadamente 1,200 dueños de pólizas en la fecha en que comenzó la administración judicial. Éste aviso se le está enviando porque los documentos de “AvaHealth” indican que es ó ha sido dueño(a) de una póliza con “AvaHealth”. Información adicional con referencia a la administración judicial, incluyendo una copia de la Orden de Administración Judicial, está disponible en la red de Internet del Administrador Judicial en: www.myfloridacfo.com/receiver.

INFORME DE PROGRESO DE LAS PÓLIZAS:

Continuación de la Cobertura: En cumplimiento con la Orden de Administración Judicial y las Leyes del Estado de la Florida, las pólizas **no** serán canceladas por la Orden de Administración Judicial. La “Florida Life and Health Insurance Guaranty Association” (“FLAHIGA”) va a adquirir las obligaciones de “AvaHealth” para recopilar las primas y administrar las pólizas. Aunque “FLAHIGA” le proveerá un aviso de cancelación de póliza con por lo menos 180 días de anticipación, su póliza con “AvaHealth” se cancelará eventualmente. Por favor, vea la carta incluida de “FLAHIGA” con referencia a la continuación actual de la cobertura y la cancelación de las pólizas de “AvaHealth”. Debería también comunicarse con su agente de pólizas de seguros para obtener información adicional y para que le aconseje con referencia a su cobertura de salud, incluyendo la posibilidad de aconsejarle si debe ó no reemplazar su cobertura.

ASUNTOS DE PRIMAS:

Los dueños de pólizas deben continuar pagando las primas para mantener la cobertura de su seguro vigente hasta que las pólizas sean canceladas por “FLAHIGA”. Sin embargo, por favor, tenga en cuenta, que con la fecha efectiva del día 1ro. de octubre del 2012, “AvaHealth” no aceptará

ningún pago de primas automático ó con tarjeta de crédito. Para pagar sus primas deberá envíar un cheque a nombre de “FLAHIGA”, a la dirección a continuación:

Florida Life and Health Insurance Guaranty Association
PO Box 47587
Jacksonville, FL 32247-7587

El pago debe también incluir el nombre del dueño(a) de la póliza y el número de la póliza.

Reemboso de Primas/Primas no Devengadas: Después de la cancelación/no-renovación de las pólizas por “FLAHIGA”, la asociación de garantía reembolsará las primas no devengadas. Los reembolsos de las primas bajo cobertura con “FLAHIGA” serán envíados por correo a nombre de la asociación de garantía. Si usted cree que se le debe un reembolso, por favor, comuníquese con su agente ó con la asociación de garantía para recibir ayuda.

ASUNTOS DE RECLAMACIONES:

“FLAHIGA” va a adquirir las obligaciones de “AvaHealth” para pagar todas las reclamaciones válidas de los dueños de pólizas que fueron incurridas durante la vigencia de la póliza, dependiendo de los límites establecidos. La información para comunicarse con “FLAHIGA” estará disponible en la red de Internet del Administrador Judicial en un future cercano. Mientras tanto, los dueños de pólizas que tengan preguntas con referencia a “AvaHealth” deben comunicarse con la compañía directamente llamando al: 877-539-2911.

FORMULARIO DE PRUEBA PARA LA RECLAMACIÓN:

La mayoría, usualmente todas, las reclamaciones médicas son elegibles para cobertura por “FLAHIGA” y deberían necesitar radicar una reclamación contra los bienes de “AvaHealth”. Sin embargo, las reclamaciones por pérdidas que no están bajo cobertura con “FLAHIGA”, las reclamaciones que están limitadas debido a los límites ó a la cantidad máxima, ó las reclamaciones de los agentes, podrían convertirse en reclamaciones contra los bienes de “AvaHealth” y pueden ser radicadas con el Administrador Judicial utilizando el Formulario de Prueba para la Reclamación. El formulario de prueba para la reclamación para los dueños de pólizas, los proveedores de servicios médicos ó los agentes que tienen reclamaciones que no han sido pagadas por “FLAHIGA”, está disponible en la red de Internet del Administrador Judicial en: www.myfloridacfo.com/Receiver. A todos los demás reclamantes se les enviará el formulario de prueba para la reclamación en una fecha más adelante. La fecha límite para la radicación del formulario de prueba para la radicación de la reclamación es el día 1ro. de marzo del 2012 a las 11:59:59 PM.

COMUNICÁNDOSE CON EL ADMINISTRADOR JUDICIAL:

Por favor, comuníquese con el Administrador Judicial utilizando el formulario “Contact Us” visitando la red de Internet del Administrador Judicial en: www.myfloridacfo.com/Receiver, si tiene preguntas con referencia a la administración judicial que no son concernientes con reclamaciones, (para preguntas de reclamaciones, por favor, revise los números de teléfonos provistos bajo Asuntos de Reclamaciones). También puede comunicarse con el Departamento de Servicios Financieros del Estado de la Florida, cómo Administrador Judicial, as Receiver, llamando al: 1-800-882-3054 (únicamente en Florida) ó al: (850) 413-3081.